Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-165431-1a70c2-82690989
2023-04-18T20:20:52-05:00 - Pagina 1 de 7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**	2, FECHA ELABORACIÓN	**18**	**4**	**2023**
3, SUBDIRECCIÓN	**SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD**				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**ABRIL**				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	830.085.763-7	3949 - 2022 - LOTE 7	$ 81.911.565	**1258 - 2023**	O23011601060000007771
2						
6				**$ 81.911.565**		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE ACUERDO A LA LEY 527 DE 1993 Y EL DECRETO 2364 DE 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-155431-1a70c2-82690989
2023-04-18T20:23:52-05:00 - Pagina 2 de 7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

supervisor del: CONVENIO 3949 del 16/07/2022 LOCALIDAD: 7771 - DISCAPACIDAD

ROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

e: FUNDACION CLINICA MEGASALUD	Identificado con NIT o C.C.: 830.085.763-7
presentante legal: ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA	Identificado con C.C.: 11.341.922
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

mplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **01/03/2023** y el **23/03/2023**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 8** correspondiente a la suma de: **OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 81.911.565)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: 060031606		BANCO:	BANCO DE BOGOTA
Clase:	CUENTA CORRIENTE		

Endoso [] Cesión de derechos económicos [] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O230116010600000007771	**1258 - 2023**	**2-100-I009 VA-SGP**	**O232020200993493**	**$ 81.911.565**
TOTAL:				**$ 81.911.565**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de **Abril** del año **2023.**

Observaciones:

Cesión: [] Modificación forma de pago: [] Cual? _____

Terminación: [] Otro: [] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: DISCAPACIDAD

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext: 60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

Teléfono: 3279797 EXT 60100

Cargo: Subdirector para la Discapacidad

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-165431-1a70c2-82690989
2023-04-18T20:20:52-05:00 - Pagina 3 de 7

Megasalud
FUNDACIÓN CLÍNICA

NIT. 830085763-7

Cra. 70 No. 51 - 41 Normandia
Tels.: 257 3439 - 601 9884
Bogotá, D.C.
Resolucion DIAN No. 18764035462586
Numeración Autorizada de MEGB 95001 al 120000
Fecha inicio 02/09/2022 hasta 01/09/2023

FACTURA DE VENTA

MEGB **100418**

FECHA: 17 de Abril de 2023

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
899999061
BOGOTÁ CR 7 32 16
CONTRATO:
DEBE A:
FUNDACION CLINICA MEGASALUD
POR OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA Y PRCMOVIENDO SU INCLUSION, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

DEL 01 AL 23 DE MARZO DE 2023
POR UN CENTRO POR UN VALOR DE

CENTRO	VALOR
CONVENIO 3949, OCTAVO DESEMBOLSO	81,911,565

SON: $ 81,911,565

OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE

CUFE: 1d9ed2c752bd13078d9daa81fa8a25f67262edb0617686d587f2cf23504dd0f9aab2664f52f146d6e4200c60f

¡¡REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA!!

ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ
GERENTE

ESTA FACTURA DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 774 Y SIGUIENTES DEL C.C. SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO.
EL PAGO NO OPORTUNO DE ESTA FACTURA CUASARA UN ITERES SEGÚN TASA VIGENTE EN LA SUPER INTENDENCIA BANCARIA
SOMOS UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, SOMOS RESPONSABLES DE ICA. CODIGO DE LA ACTIVIDAD 304
TARIFA 7 x 1000 - NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764035462586

(415)7707212489984(8020) 001876403546258 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-165431-1a70c2-82690989
2023-04-18T20:20:52-05:00 - Página 4 de 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 5 7 6 3	7				

11. Razón social
FUNDACION CLINICA MEGASALUD

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

13. Dirección
CR 70 51 41

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-09-02 / 04:38:21 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres NARVAEZ FETECUA ARMANDO ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 11341922 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION CLINICA MEGASALUD

997. Fecha formalización 2022-09-02 16:38:21

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764035462586

(415)7707212489984(8020) 001876403546258 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-165431-1a70c2-82690989
2023-04-18T20:20:52-05:00 - Página 5 de 7

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 5 7 6 3	7				

ón social
DACION CLINICA MEGASALUD

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION CLINICA MEGASALUD DG 49 SUR 16 F 32	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MEGB	95,001	120,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-165431-1a70c2-82690989
2023-04-18T20:20:52-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3949-2022LOTE 7 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-165431-1a70c2-82690989 Creación: 2023-04-18 16:54:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-18 20:20:51

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Discapacidad



CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: VISADO PAC



MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
1069485547
mirodriguezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-165431-1a70c2-82690989
2023-04-18T20:20:52-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3949-2022LOTE 7 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-165431-1a70c2-82690989 Creación: 2023-04-18 16:54:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-18 20:20:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA mirodriguezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-04-18 16:54:31 Lec.: 2023-04-18 16:59:16 Res.: 2023-04-18 17:02:11 IP Res.: 186.155.139.64
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-04-18 17:02:11 Lec.: 2023-04-18 20:08:07 Res.: 2023-04-18 20:20:51 IP Res.: 191.95.165.184